

RESOLUCION N° 600

FECHA: 19 de junio de 2023.-

VISTOS : Las facultades que me otorga mi designación como Secretario General, por parte del Directorio de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, como da cuenta el Acta de Reunión Extraordinaria de Directorio N° 112, de fecha **07 de junio de 2022**, reducida a Escritura Pública, con fecha **08 de junio de 2022**, en la Notaría de La Serena, servida por don Pablo Ignacio Bustos Molina, anotada en su repertorio con el **número 2515-2022** y las facultades contenidas en los artículos 26 y siguientes de los Estatutos Corporativos, instruyo lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que atendida la importancia de contar con un sistema de de mantención de postes inteligentes para disponer la total operatividad, así como la estructura de conexión Wifi, Servidores y Radio Enlaces, en los Establecimientos Educacionales, Cesfam y Cementerios que administra la Corporación Municipal Gabriel González Videla, de La Serena.

RESUELVO : Declarar Desierta la Licitación Pública, según lo informado en Memorándum Número 202 de fecha 19 de junio de 2023, emitido por el Departamento de Finanzas, debido a que la propuesta de los oferentes, no resulta conveniente a los intereses de la Corporación.

SE INCLUYE: Memorándum N° 202/2023, Depto. de Finanzas.


DIRECTORA DEPTO.
PLAN. Y DESARROLLO
INSTITUCIONAL
DPDI- Unidad RR.HH.
Depto. Finanzas.
Contraloría Interna.


SECRETARIO GENERAL

ERNESTO VELASCO RODRÍGUEZ
SECRETARIO GENERAL